CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 15:44:45
Recibo No. S001232408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kgp8gq2mQg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y COMPANIA SAS
Nit : 830058055-6
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25005
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : makroteamltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8923144
Teléfono comercial 2 : 8434257
Teléfono comercial 3 : 3012231839

Dirección para notificación judicial : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : makroteamltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1323 del 20 de mayo de 1999 de la Notaria 49 De Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2002, con el No. 7129 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA MAKROTEAM & COMPANIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1956 del 13 de julio de 2007 de la Notaria Segunda de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2007, con el No. 11820 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO

Por Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 35910 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION REFORMA DE ESTATUTOS, TERMINO DE DURACION, OBJETO SOCIAL, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL (REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: A). Importar, exportar, consignar, distribuir, comprar localmente, vender y comercializar toda clase de mercancia nacionales o extranjeras relacionados con los ramos: Computacion, equipos de oficina, fotografico, redes, comunicacion, equipo periferico, consolas de videojuegos, programas de informatica no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como telefonos celulares, buscapersonas. Duplicacion, video, microfilmacion, cine, artes graficas, equipos e insumos odontologicos, equipos de radiologia, articulos de limpieza para industrias, comercios, oficinas y residencias, repuestos y accesorios para automotores, articulos de ferreteria, plomeria y electricidad, articulos del hogar, de escritorio y de jardin, electrodomesticos y bienes y/o cualquiera otras actividades vinculadas a juicio de la junta directiva como elementos de consumo, de servicio, deposito accesorios, partes y repuestos de los mismos. B). Importar, comprar localmente y vender articulos y equipos relacionados con el procesamiento de datos, soporte logico y desarrollo de programas de computador (software). C). Importar piezas y componentes de los aparatos antes mencionados, comprar localmente otras piezas y ensamblarlas completando tales aparatos y condicionandolos para la venta mediante el agregado de elementos y mano de obra nacional. D). Arrendar y prestar los mismos servicios tecnicos de instalacion, puesta en funcionamiento y reparacion. E). Asesorar, vender y/o arrendar o tomar en arrendamiento, tecnologia, patentes de invencion y marcas de fabrica. F). Obtener, aceptar y desempenar toda clase de representaciones nacionales y/o extranjeras para venta o distribucion de tales articulos. G). Establecer almacenes y depositos para expender y almacenar dicha clase de mercancias asi como talleres para prestar tanto servicios tecnicos como para hacer los ensambles antes mencionados. H). Comercializacion de productos de papeleria, articulos de escritorio, y en general articulos de oficina. I). El comercio al por menor de equipo de radio y television, equipo estereofonico y aparatos de reproduccion y de grabacion de cd, dvd, blu-Ray disc y demas dispositivos de almacenamiento y reproduccion de audio y de video; el comercio al por menor de microfonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros; el comercio al por menor de articulos y materiales para manualidades artisticas. J). Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra: 1. Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; 3. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar; 4. Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; 5. Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; 6. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; 7. Administrar bienes de sus asociados o de terceros, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. 8. Dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos, la sociedad podra importar y exportar materiales, herramientas, equipos, tecnologia de otros paises, de acuerdo con las necesidades del negocio. Igualmente la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier, otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 35911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JULIO TORRES GARZON	C.C. No. 11.436.008

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1825 del 27 de agosto de 2001 de la Notaria 02	7130 del 11 de enero de 2002 del libro IX

De Facatativa	
*) E.P. No. 1956 del 13 de julio de 2007 de la Notaria	11820 del 27 de julio de 2007 del libro IX
Segunda Facatativá	
*) E.P. No. 1620 del 20 de agosto de 2010 de la Notaria	16514 del 27 de agosto de 2010 del libro IX
Segunda Facatativá	
*) E.P. No. 782 del 19 de abril de 2011 de la Notaria	17905 del 05 de mayo de 2011 del libro IX
Segunda Facatativá	
*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta	35908 del 10 de octubre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Socios	
*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta	35909 del 10 de octubre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Socios	
*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta	35910 del 10 de octubre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Socios	
*) Acta No. 29 del 04 de diciembre de 2016 de la Asamblea	36530 del 19 de diciembre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas	
*) Cert. del 04 de diciembre de 2016 de la Revisor Fiscal	36531 del 19 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 31 del 30 de diciembre de 2017 de la Asamblea	41426 del 02 de febrero de 2018 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas	
*) C.C. del 30 de diciembre de 2017 de la Contador	41427 del 02 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 33 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea	44231 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas	
*) C.C. del 28 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	44232 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 35 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea	47826 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
Extraordinaria	
*) C.C. del 26 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal	47827 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea	50828 del 25 de noviembre de 2020 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas	
*) D.P. del 20 de noviembre de 2020 de la Contador Publico	50829 del 25 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea	71867 del 19 de febrero de 2026 del libro IX
Extraordinaria	
*) Cert. del 26 de diciembre de 2026 de la Contador	71868 del 19 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: L6810 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 15:44:46
Recibo No. S001232408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kgp8gq2mQg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAKROTEAM
Matrícula No.: 25068
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2002
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $360.328.566,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****